

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 13 de octubre de 2021
HORA:	De 10:00 am a 11:00 am
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Juan Sebastian Ariza, Formulator de los proyectos ESANT Eder Fabian Neto, Apoyo Técnico al proyecto Steven Acevedo Sanchez, Grupo Evaluación de Proyectos MVCT
INVITADOS:	Revisar asistentes.

ORDEN DEL DIA: Mesa técnica convocada por el Ministerio para socializar las observaciones resultantes de la revisión documental preliminar efectuada al proyecto "CONSTRUCCIÓN DE 164 UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BÁSICO PARA VIVIENDA RURAL DISPERSA EN LOS MUNICIPIOS DE CHIMA, CURITÍ, GUA VATÁ, MOGOTES, SABANA DE TORRES, SUAITA Y VETAS, SANTANDER"

DESARROLLO:

1. Se inicia la reunión a las 10:00 am
2. Se presentan todos los asistentes y comunican su vínculo con el proyecto.
3. El ingeniero Steven Acevedo Sanchez hace una capacitación general de la resolución 0661 de 2019. El objetivo de la reunión es que desde el equipo de evaluación de proyectos se pueda expresar y socializar a la entidad formuladora los requerimientos faltantes como resultado de la revisión documental preliminar del proyecto.
4. Se hace una breve descripción del proyecto.
5. De conformidad con los parámetros exigidos por la Guía de presentación de proyectos se relacionan los documentos faltantes.
6. Revisión Inicial:
 - a. Se debe presentar carta de presentación firmada por los alcaldes.
7. Revision General
 - a. No se presentan fichas MGA y EBI. Es responsabilidad de la entidad formuladora ajustarse al requerimiento.
8. Documentos Previos por la ZONA DE UBICACION DEL PROYECTO
 - a. Se debe presentar certificación de planeación municipal donde indique si el proyecto se encuentra en una zona expuesta a amenazas y/o condición de riesgo identificado
9. Documentos Institucionales
 - a. No se encuentra firma del formato DIAGNOSTICO DE ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS PUBLICOS.

- b. No se presenta certificado de la Entidad de que se encuentra paz y salvo por concepto del pago de subsidios a favor del prestador de los servicios de acueducto. Es responsabilidad de la entidad formuladora ajustarse al requerimiento.

10. Documentos Técnicos

- a. Se debe presentar formato resumen del proyecto firmado y con los campos totalmente diligenciados. (No incluye la información de todos los municipios, solo Guavatá).
- b. Se debe presentar capítulo o documento donde se determine la población directa o indirectamente afectada calculada dentro del periodo de diseño del mismo. Población presentada este bajo normativa RAS 2000, se presentan cálculos incorrectos
- c. Se debe presentar certificación de planeación municipal que acredite que está de acuerdo con la proyección de población empleada.
- d. Se debe presentar capítulo o documento con las características socioculturales de la población
- e. Se debe presentar capítulo o documento que determine la disponibilidad y confiabilidad del suministro de energía eléctrica.
- f. Se debe presentar localización de sondeos
- g. Se debe presentar informe de memorias de diseño hidráulico con la información requerida. En este se debe presentar firma, número de matrícula profesional y nombre del especialista y debe estar avalado por la interventoría.
- h. Se debe presentar informe de memoria de diseño estructural con la información requerida. En este se debe presentar firma, número de matrícula profesional y nombre del especialista y debe estar avalado por la interventoría.
- i. Se debe presentar memorias de diseño eléctrico, si el proyecto lo requiere. En este se debe presentar firma, número de matrícula profesional y nombre del especialista y el estudio debe estar avalado por la interventoría.
- j. Se debe presentar informe de memoria de diseño arquitectónico con la información requerida. En este se debe presentar firma, número de matrícula profesional y nombre del especialista y debe estar avalado por la interventoría.
- k. Se debe presentar cronograma de ejecución que presente el plazo de ejecución de los diferentes componentes del proyecto. En este se debe presentar firma, número de matrícula profesional y nombre del especialista y debe estar avalado por la interventoría.
- l. Se debe presentar flujo de fondos de inversión con la información requerida. En este se debe presentar firma, número de matrícula profesional y nombre del especialista y debe estar avalado por la interventoría.
- m. Se debe presentar certificación de funcionalidad e integralidad del proyecto por parte del diseñador, en el formato presentado por el MVCT. (Formato 9. Anexo 1 de la resolución 661 de 2019)
- n. Se debe presentar informe de revisión y aprobación del proyecto por componente o especialidad por parte de la interventoría de los estudios y diseños, con la información requerida.

COMPROMISOS (Si aplica)

Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
Enviar la totalidad de los documentos faltantes del proyecto indicados en la reunión.	ESANT S.A E.SP	21 de octubre de 2021

FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Steven Acevedo Sanchez
Fecha: 13-10-2021

ANEXOS:

